Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS EN OBSERVACIONES FORMULADAS POR DIRECTOR CONTROL Y DIRECTORA DIDECO A LA ORDEN DE COMPRA Nº 3659-21-CM18.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1137

Chillán Viejo, 28 MAR 2018

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Memorándum Nº 71 de 23 de Marzo de 2018 de Oscar Espinoza Sánchez Director Control Interno, que observa en el Decreto de Pago Nº 693 la Orden de Compra 3659-21-CM18 no adjunta ninguna cotización.

Memorándum Nº 155 de 27 de Marzo de 2018 de Carol Lagos Valderrama Directora Desarrollo Comunitario, que observa lo situación anterior y que no advierte que sea requisito legal para pago su firma ya que emitió Certificado al respecto y a la vez señala que en Memorándum Nº 13 eventualmente existiría una duplicidad de acto administrativo.

Providencia del Sr. Alcalde de 27 de Marzo de 2018, de instruir sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en los hechos señalados.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en observaciones formuladas en los Memorándum Nº 71 de 23 de Marzo de 2018 de Oscar Espinoza Sánchez Director Control Interno y Memorándum Nº 155 de 27 de Marzo de 2018 de Carol Lagos Valderrama Directora Desarrollo Comunitario.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Mario Sànchez Orellana, Abogado, Juez de Policia Local grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES.-
Distribución:
Sr. **Mario Sánchez O.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal, Sra. **Paola Araya Q.**, Directora DAO; Sr. Domingo Pillado M., Director SECPLA; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director DCI.

27 MAR 2018